



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

# **Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático**

**Curso de Especialización  
Ciberseguridad en Entornos de las  
Tecnologías de la Información**

**Curso: 2025/2026**

**Profesor:  
Alexis Manuel Melián Segura**



1. Introducción.....	4
2. Legislación aplicable .....	7
3. Ubicación .....	9
4. Resultados del aprendizaje.....	12
4.1. Objetivos comunes .....	12
4.2. Objetivos específicos del módulo.....	15
5. Contenidos.....	16
5.1. Unidad de Trabajo 1. Metodología de análisis forense.....	16
5.2. Unidad de Trabajo 2. Aplicación de metodologías de análisis forense.....	17
5.3. Unidad de Trabajo 3. Realización de análisis forenses en dispositivos móviles .	18
5.4. Unidad de Trabajo 4. Realización de análisis forenses en cloud .....	19
5.5. Unidad de Trabajo 5. Realización de análisis forense en IoT .....	20
5.6. Unidad de Trabajo 6. Documentación y elaboración de informes de análisis forenses .....	22
6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje .....	24
7. Temporalización .....	24
8. Metodología .....	25
9. Evaluación.....	27
9.1. El proceso de evaluación .....	27
9.1.1. Evaluación inicial .....	27
9.1.2 Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado .....	28
9.1.3 Evaluación sumativa .....	28
9.2 Criterios de evaluación .....	29



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

9.3 Criterios de calificación.....	31
9.4 Recuperación .....	35
9.4.1 Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados .....	36
9.5 Pérdida de la evaluación continua .....	37
9.5.1. Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua.....	38
9.5.2. Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua .....	38
9.5.3. Casos específicos .....	39
9.6. Autoevaluación del profesorado .....	39
10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.....	41
11. Material didáctico.....	41
12. Actividades extraescolares .....	43
13. Bibliografía.....	43



## 1. Introducción

La Formación Profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que han de ser preparatorios para el mundo laboral o la Universidad.

La reforma educativa promulgada por la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) supuso un cambio radical en el sistema educativo existente hasta entonces. La Formación Profesional tradicional pasó a denominarse Ciclos Formativos, quedando estructurada en familias y niveles. Así, los Ciclos Formativos de Grado Medio permiten obtener el título de Técnico, mientras que los Ciclos Formativos de Grado Superior permiten obtener el título de Técnico Superior.

Posteriormente, la L.O.E. (Ley Orgánica de la Educación) estableció una nueva ordenación de los ciclos formativos, estableciendo el nuevo catálogo de la formación profesional, las unidades de competencia y los módulos formativos asociados del Catálogo Modular de Formación Profesional. Este nuevo marco formativo no hace sino acercar la Formación Profesional a las necesidades actuales de la sociedad del conocimiento, donde la movilidad laboral, las nuevas tecnologías, la cohesión e inserción laboral exigen un nuevo planteamiento del mercado laboral. Así pues se pretende proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Los Ciclos Formativos ofertados por la LOE están separados por familias, siendo una de ellas la Informática.

Con la entrada en vigor de la LOMCE en el curso 2014-2015 la FP Básica vino a sustituir a los PCPI, o Programas de Cualificación Profesional Inicial, desvinculando la



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

Formación Profesional Básica de la obtención del Título de ESO. En este centro se lleva impartiendo la formación Básica en la rama de “Informática y Comunicaciones” desde el curso 2014-2015. Con la promulgación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional la formación básica pasa a denominarse Ciclo Formativo de Grado Básico

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen las titulaciones de los cursos de especialización, cuyo acceso requiere como mínimo de una titulación de grado superior.

A partir del curso 2024/2025, en Castilla-La Mancha se implantarán, con carácter obligatorio y de forma progresiva, las medidas establecidas en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.

En este curso 2025/2026, el Departamento de Informática impartirá los siguientes cursos:

a) **Ciclos formativos:**

**1. Grado Medio**

- Sistemas Microinformáticos y Redes (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).

**2. Grado Superior**



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

- Administración de Sistemas Informáticos en Red (primer y segundo curso).
- Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).
- Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso) en la modalidad Virtual).

### **3. Grado Básico**

- “Informática y Comunicaciones” (Primer y segundo curso)

#### **b) Cursos de Especialización (en horario vespertino):**

- Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.
- Inteligencia Artificial y Big Data.

#### **c) Las siguientes asignaturas en Bachillerato y la ESO**

- Digitalización. (4º ESO)
- Desarrollo Digital. (1º Bachillerato)

#### **d) Además, el departamento también será encargado de llevar a cabo las tareas de:**

- Responsable de Formación y TIC
- Jefatura de estudios adjunta de FP



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

- Responsable de aula ATECA
- Responsable de aula APE

Dado el extraordinario auge de la informática, y su gran implantación en la gran mayoría de trabajos actualmente, no es de extrañar que estos ciclos formativos sean considerados por los alumnos como una buena alternativa profesional para su futuro.

Para la inserción de los alumnos en el mundo laboral de modo rápido y eficaz, el alumno debe aprender las técnicas y métodos más adecuados que garanticen la adquisición de los conocimientos y destrezas para desenvolverse en el sector informático.

Esta programación está referida al módulo de “Análisis Forense Informático” del Curso de Especialización de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información en el centro I.E.S. Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

## 2. Legislación aplicable

La legislación en la que se basa esta programación didáctica es la siguiente:

1. Ley 5/2002, de 19 de junio, donde se establece el sistema integral de la Formación Profesional.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, donde se regula la Formación Profesional en el sistema educativo, organizándola en ciclos formativos de grado medio y grado superior.



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

3. Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, incluyendo los aspectos básicos de la evaluación y efectos de los títulos de Formación Profesional.
4. Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
5. Orden de 12 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia.
6. Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado [2012/7512].
7. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
8. Orden de 30/07/19, de la Cons. de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican varias órdenes que regulan la evaluación de alumnado que cursa enseñanzas de FP y otras, para adecuar las fechas de evaluación anuales al calendario de evaluaciones.
9. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional.
10. RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
11. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
12. Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo.



13. Decreto 77/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo del Curso de Especialización de Formación Profesional en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
14. Resolución de 11/06/2021, de la Vicecons de Educación, por la que se establece con carácter experimental la distribución horaria de determinados cursos de especialización de Formación Profesional y otros aspectos de organización y desarrollo de los mismos.

### 3. Ubicación

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico. Al tratarse de enseñanzas dedicadas a la informática, los alumnos tienen claro que el trabajo fundamental se desarrolla con ordenadores, aunque desgraciadamente asocian los contenidos con la ofimática, en lugar de la informática.

El grupo de alumnos es realmente heterogéneo, existiendo una importante presencia de alumnos procedentes de los grados superiores que se imparten en el centro. La mayoría de ellos desconocen realmente el contenido de los módulos (dado su carácter específico). En contraste, existe también un reducido número de alumnos que proceden de entornos profesionales que presentan unos altos conocimientos previos.

En el curso 2020-2021 se impartió por primera vez el curso de especialización correspondiente al título Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información. Durante el curso 2021-2022 se implantó el curso de especialización correspondiente al título Inteligencia Artificial y Big Data.



El Departamento de Informática dispone de las siguientes aulas:

a) **Aulas para ciclos y cursos de especialización:**

- a. Formado por 6 aulas situadas en el aulario en las que se imparten los seis cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas.
- b. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.
- c. Para el grupo Distancia, no será necesaria la utilización de ningún aula, pero si sería útil que el profesor pudiera tener una sala disponible con conexión a Internet donde pudiera trabajar.
- d. Los cursos de especialización se imparten en horario de tarde y ocupan las mismas aulas que los grados superiores.

b) **Aulas APE**

- a. La asignatura de Bachillerato y de la ESO se imparte en las aulas APE del centro o en aulas tradicionales con el apoyo de ordenadores portátiles.

c) **Aulas para CFG Básico**

- a. La formación profesional básica se imparte en otras aulas independientes de los Ciclos.
- b. El aula de primero está en la planta baja del aulario.
- c. El aula de segundo está en el edificio principal del instituto, un aula situada entre las aulas APE y ATECA.



**d) Aula ATECA**

- a. Aula de dotación europea para el desarrollo de proyectos de innovación.

En la mayoría de las aulas debido al gran número de alumnos matriculados en algunos cursos (principalmente en los cursos de primero), las aulas están formadas por hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de la forma más óptima posible. Aunque en algunos casos cuando hay pocos alumnos es posible distribuirlas en forma de U para realizar las clases prácticas, permitiendo un control visual rápido de los ordenadores por parte del profesor, y en el centro de la clase disponer de mesas adicionales para realizar las clases teóricas.

Al disponer de horario vespertino, los cursos se imparten en las mismas aulas que los ciclos con turno de mañana, por lo que presentan la misma distribución. Existe un importante número de alumnos que acuden al aula con su propio equipo portátil, se les facilita bajo su responsabilidad una toma de corriente y acceso a la red wifi del aula.

La materia de Análisis Forense Informático se caracteriza por tener un enfoque teórico-práctico, con un marcado énfasis en la aplicación de herramientas y técnicas para la identificación, recolección, preservación, análisis y presentación de evidencia digital. A lo largo del curso, los estudiantes combinan el estudio de conceptos teóricos (como normativas legales, cadena de custodia, tipos de delitos informáticos y metodologías de investigación) con actividades prácticas orientadas a la simulación de casos reales.



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

En general, los alumnos muestran un alto grado de interés, ya que es una disciplina que despierta curiosidad por su vínculo con la ciberseguridad, la investigación criminal y el uso de tecnología avanzada. Además, la resolución de casos y la utilización de software especializado genera un entorno de aprendizaje dinámico y participativo.

Respecto a su nivel de dificultad, se considera medio-alto. Si bien no se requieren conocimientos extremadamente avanzados para iniciarse, sí se exige un manejo básico de sistemas operativos, redes y estructuras de archivos, así como habilidades analíticas y una gran atención al detalle.

La materia tiene una alta relevancia en el mercado laboral, dado el creciente número de incidentes relacionados con delitos informáticos. Las habilidades desarrolladas en esta asignatura permiten a los estudiantes desempeñarse en áreas como ciberseguridad, auditoría informática, respuesta a incidentes, consultoría en delitos digitales, o bien colaborar con fuerzas de seguridad y peritos judiciales en procesos legales.

## 4. Resultados del aprendizaje

Son objetivos comunes los descritos en el Proyecto educativo del centro, en los que respecta a la convivencia, integración, trabajo en equipo y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad docente.

### 4.1. Objetivos comunes

Los objetivos generales de este curso de especialización son los siguientes:



1. Identificar los principios de la organización y normativa de protección en ciberseguridad, planificando las acciones que es preciso adoptar en el puesto de trabajo para la elaboración del plan de prevención y concienciación.
2. Auditarse el cumplimiento del plan de prevención y concienciación de la organización, definiendo las acciones correctoras que puedan derivarse para incluirlas en el plan de securización de la organización.
3. Detectar incidentes de ciberseguridad implantando los controles, las herramientas y los mecanismos necesarios para su monitorización e identificación.
4. Analizar y dar respuesta a incidentes de ciberseguridad, identificando y aplicando las medidas necesarias para su mitigación, eliminación, contención o recuperación.
5. Elaborar análisis de riesgos para identificar activos, amenazas, vulnerabilidades y medidas de seguridad.
6. Diseñar e implantar planes de medidas técnicas de seguridad a partir de los riesgos identificados para garantizar el nivel de seguridad requerido.
7. Configurar sistemas de control de acceso, autenticación de personas y administración de credenciales para preservar la privacidad de los datos.
8. Configurar la seguridad de sistemas informáticos para minimizar las probabilidades de exposición a ataques.
9. Configurar dispositivos de red para cumplir con los requisitos de seguridad.
10. Administrar la seguridad de sistemas informáticos en red aplicando las políticas de seguridad requeridas para garantizar la funcionalidad necesaria con el nivel de riesgo de red controlado.
11. Aplicar estándares de verificación requeridos por las aplicaciones para evitar incidentes de seguridad.



12. Automatizar planes de despliegado de software respetando los requisitos relativos a control de versiones, roles, permisos y otros para conseguir un despliegado seguro.
13. Aplicar técnicas de investigación forense en sistemas y redes en los ámbitos del almacenamiento de la información no volátil, de los dispositivos móviles, del Cloud y de los sistemas IoT (Internet de las cosas), entre otros, para la elaboración de análisis forenses.
14. Analizar informes forenses identificando los resultados de la investigación para extraer conclusiones y realizar informes.
15. Combinar técnicas de hacking ético interno y externo para detectar vulnerabilidades que permitan eliminar y mitigar los riesgos asociados.
16. Identificar el alcance de la aplicación normativa dentro de la organización, tanto internamente como en relación con terceros para definir las funciones y responsabilidades de todas las partes.
17. Revisar y actualizar procedimientos de acuerdo con normas y estándares actualizados para el correcto cumplimiento normativo en materia de ciberseguridad y de protección de datos personales.
18. Desarrollar manuales de información, utilizando herramientas ofimáticas y de diseño asistido por ordenador para elaborar documentación técnica y administrativa.
19. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
20. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.



21. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
22. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
23. Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de calidad.

#### ***4.2. Objetivos específicos del módulo***

De los objetivos comunes del ciclo formativo son aplicables a este módulo los puntos 13), 14), 17), 18), 19), 20), 21), y 22). Por otra parte, los resultados de aprendizaje para este módulo son:

1. Aplica metodologías de análisis forense caracterizando las fases de preservación, adquisición, análisis y documentación.
2. Realiza análisis forenses en dispositivos móviles, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.
3. Realiza análisis forenses en Cloud, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.
4. Realiza análisis forense en dispositivos del IoT, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.
5. Documenta análisis forenses elaborando informes que incluyan la normativa aplicable.



## 5. Contenidos

### 5.1. Unidad de Trabajo 1. Metodología de análisis forense

Contenidos	Objetivos
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación de los dispositivos que se van a analizar.</li><li>2. Recolección de evidencias (trabajar un escenario).</li><li>3. Análisis de la línea de tiempo (timestamp).</li><li>4. Análisis de volatilidad y extracción de información (Volatility).</li><li>5. Análisis de logs, herramientas más usadas.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer las metodologías de análisis forense caracterizando las fases de preservación, adquisición, análisis y documentación.</li><li>2. Identificar los dispositivos que hay que analizar.</li><li>3. Garantizar la preservación de evidencias.</li><li>4. Asegurar la escena conservando la cadena de custodia.</li><li>5. Documentar todo el proceso realizado de forma metódica y sistemática.</li></ol>

#### Resultados y Criterios de Evaluación asociados a los Contenidos y Objetivos:

RA1: Aplica metodologías de análisis forense caracterizando las fases de preservación, adquisición, análisis y documentación.

- a) Se han identificado los dispositivos a analizar para garantizar la preservación de evidencias.
- b) Se han utilizado los mecanismos y las herramientas adecuadas para la adquisición y extracción de las evidencias.
- c) Se ha asegurado la escena y conservado la cadena de custodia.
- d) Se ha documentado el proceso realizado de manera metódica.
- e) Se ha considerado la línea temporal de las evidencias.
- f) Se ha elaborado un informe de conclusiones a nivel técnico y ejecutivo.



g) Se han presentado y expuesto las conclusiones del análisis forense realizado.

## 5.2. Unidad de Trabajo 2. Aplicación de metodologías de análisis forense

Contenidos	Objetivos
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación de los dispositivos que se van a analizar.</li><li>2. Recolección de evidencias (trabajar un escenario).</li><li>3. Análisis de la línea de tiempo (timestamp).</li><li>4. Análisis de volatilidad y extracción de información (Volatility).</li><li>5. Análisis de logs, herramientas más usadas.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aplicar metodologías de análisis forense caracterizando las fases de preservación, adquisición, análisis y documentación.</li><li>2. Utilizar mecanismos y herramientas adecuadas para la adquisición y extracción de evidencias.</li><li>3. Analizar los artefactos forenses documentando todo el proceso.</li><li>4. Considerar la línea temporal de evidencias.</li><li>5. Mantener la cadena de custodia sobre las evidencias digitales.</li><li>6. Presentar y exponer los resultados obtenidos en el análisis forense realizado.</li></ol>

### Resultados y Criterios de Evaluación asociados a los Contenidos y Objetivos:

RA1: Aplica metodologías de análisis forense caracterizando las fases de preservación, adquisición, análisis y documentación.

- a) Se han identificado los dispositivos a analizar para garantizar la preservación de evidencias.
- b) Se han utilizado los mecanismos y las herramientas adecuadas para la adquisición y extracción de las evidencias.
- c) Se ha asegurado la escena y conservado la cadena de custodia.
- d) Se ha documentado el proceso realizado de manera metódica.
- e) Se ha considerado la línea temporal de las evidencias.



- f) Se ha elaborado un informe de conclusiones a nivel técnico y ejecutivo.  
g) Se han presentado y expuesto las conclusiones del análisis forense realizado.

### **5.3. Unidad de Trabajo 3. Realización de análisis forenses en dispositivos móviles**

Contenidos	Objetivos
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Métodos para la extracción de evidencias.</li><li>2. Herramientas de mercado más comunes.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar análisis forenses en dispositivos móviles aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.</li><li>2. Desarrollar el proceso de toma de evidencias en un dispositivo móvil.</li><li>3. Extraer, decodificar y analizar las pruebas conservando la cadena de custodia.</li><li>4. Presentar y exponer las conclusiones de análisis forense sobre dispositivos móviles.</li><li>5. Recopilar y aplicar la normativa vigente de ciberseguridad de ámbito nacional e internacional, actualizando los procedimientos establecidos de acuerdo con las leyes y con la jurisprudencia existente sobre la materia.</li></ol>
<b>Resultados y Criterios de Evaluación asociados a los Contenidos y Objetivos:</b>	
RA2: Realiza análisis forenses en dispositivos móviles, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.  a) Se ha realizado el proceso de toma de evidencias en un dispositivo móvil.	



- b) Se han extraído, decodificado y analizado las pruebas conservando la cadena de custodia.
- c) Se han generado informes de datos móviles, cumpliendo con los requisitos de la industria forense de telefonía móvil.
- d) Se han presentado y expuesto las conclusiones del análisis forense realizado a quienes proceda.

#### **5.4. Unidad de Trabajo 4. Realización de análisis forenses en cloud**

##### **Objetivos específicos**

Contenidos	Objetivos
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nube privada y nube pública o híbrida</li><li>2. Retos legales, organizativos y técnicos particulares de un análisis en cloud.</li><li>3. Estrategias de análisis forense en cloud.</li><li>4. Realizar las fases relevantes del análisis forense en cloud.</li><li>5. Utilizar herramientas de análisis en cloud (Cellebrite UFED Analyzer, Cloud, Trail, Frost y OWADE).</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar análisis forense en la nube (cloud), aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.</li><li>2. Desarrollar estrategias adecuadas de análisis forense en la nube.</li><li>3. Identificar las causas, el alcance y el impacto causado por un incidente.</li><li>4. Aplicar las fases del análisis forense en la nube.</li><li>5. Conocer las características intrínsecas de la nube.</li><li>6. Respetar los requerimientos legales en vigor: RGPD y directiva NIS.</li><li>7. Presentar y exponer las conclusiones del análisis forense</li></ol>



	realizado.
<b>Resultados y Criterios de Evaluación asociados a los Contenidos y Objetivos:</b>	
RA3: Realiza análisis forenses en Cloud, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.  a) Se ha desarrollado una estrategia de análisis forense en Cloud, asegurando la disponibilidad de los recursos y capacidades necesarios una vez ocurrido el incidente.  b) Se ha conseguido identificar las causas, el alcance y el impacto real causado por el incidente.  c) Se han realizado las fases del análisis forense en Cloud.  d) Se han identificado las características intrínsecas de la nube (elasticidad, ubicuidad, abstracción, volatilidad y compartición de recursos).  e) Se han cumplido los requerimientos legales en vigor, RGPD (Reglamento general de protección de datos) y directiva NIS (Directiva de la UE sobre seguridad de redes y sistemas de información) o las que eventualmente pudieran sustituirlas.  f) Se han presentado y expuesto las conclusiones del análisis forense realizado.	

### **5.5. Unidad de Trabajo 5. Realización de análisis forense en IoT**

Contenidos	Objetivos
1. Identificar los dispositivos a analizar.  2. Adquirir y extraer las evidencias.  3. Analizar las evidencias de manera manual y automática.  4. Documentar el proceso realizado.  5. Establecer la línea temporal.	1. Realizar análisis forense en dispositivos IoT, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.  2. Identificar los dispositivos y garantizar evidencias.  3. Emplear mecanismos y herramientas adecuadas para la adquisición y extracción de



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

<p>6. Mantener la cadena de custodia.</p> <p>7. Elaborar las conclusiones.</p> <p>8. Presentar y exponer las conclusiones.</p>	<p>evidencias.</p> <p>4. Verificar la autenticidad, completitud, fiabilidad y legalidad de las evidencias extraídas.</p> <p>5. Analizar evidencias manualmente y con herramientas específicas.</p> <p>6. Documentar todo el proceso detalladamente y de forma metódica.</p> <p>7. Considerar la línea temporal y garantizar la cadena de custodia.</p> <p>8. Presentar y exponer las conclusiones del análisis forense realizado.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Resultados y Criterios de Evaluación asociados a los Contenidos y Objetivos:**

RA4: Realiza análisis forense en dispositivos del IoT, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.

- a) Se han identificado los dispositivos a analizar garantizando la preservación de las evidencias.
- b) Se han utilizado mecanismos y herramientas adecuadas para la adquisición y extracción de evidencias
- c) Se ha garantizado la autenticidad, completitud, fiabilidad y legalidad de las evidencias extraídas.
- d) Se han realizado análisis de evidencias de manera manual y mediante herramientas.
- e) Se ha documentado el proceso de manera metódica y detallada.
- f) Se ha considerado la línea temporal de las evidencias.



- g) Se ha mantenido la cadena de custodia
- h) Se ha elaborado un informe de conclusiones a nivel técnico y ejecutivo.
- i) Se han presentado y expuesto las conclusiones del análisis forense realizado.

## **5.6. Unidad de Trabajo 6. Documentación y elaboración de informes de análisis forenses**

Contenidos	Objetivos
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Hoja de identificación (título, razón social, nombre y apellidos, firma).</li><li>2. Índice de la memoria.</li><li>3. Objeto (objetivo del informe pericial y su justificación).</li><li>4. Alcance (ámbito de aplicación del informe pericial - resumen ejecutivo para una supervisión rápida del contenido y resultados).</li><li>5. Antecedentes (aspectos necesarios para la comprensión de las alternativas estudiadas y las conclusiones finales).</li><li>6. Normas y referencias (documentos y normas legales y reglamentos citados en los distintos apartados).</li><li>7. Definiciones y abreviaturas (definiciones, abreviaturas y expresiones técnicas que se han</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Documentar análisis forenses elaborando informes que incluyan la normativa aplicable.</li><li>2. Registrar todo el proceso de análisis forense de forma metódica y sistemática.</li><li>3. Elaborar un informe de conclusiones a nivel técnico y ejecutivo.</li><li>4. Conocer los aspectos legales que hay que considerar al elaborar un dictamen o informe pericial.</li><li>5. Presentar y exponer las conclusiones del análisis forense realizado.</li></ol>



<p>utilizado a lo largo del informe).</p> <p>8. Requisitos (bases y datos de partida establecidos por el cliente, la legislación, reglamentación y normativa aplicables).</p> <p>9. Análisis de soluciones – resumen de conclusiones del informe pericial (alternativas estudiadas, qué caminos se han seguido para llegar a ellas, ventajas e inconvenientes de cada una y cuál es la solución finalmente elegida y su justificación).</p> <p>10. Anexos</p>	
<p><b>Resultados y Criterios de Evaluación asociados a los Contenidos y Objetivos:</b></p> <p>RA5: Documenta análisis forenses elaborando informes que incluyan la normativa aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha definido el objetivo del informe pericial y su justificación.</li><li>b) Se ha definido el ámbito de aplicación del informe pericial.</li><li>c) Se han documentado los antecedentes.</li><li>d) Se han recopilado las normas legales y reglamentos cumplidos en el análisis forense realizado.</li><li>e) Se han recogido los requisitos establecidos por el cliente.</li><li>f) Se han incluido las conclusiones y su justificación.</li></ul>	



## 6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje

En el siguiente cuadro resumen, se especifica la concordancia entre los resultados de aprendizaje de este módulo y las unidades de trabajo (la X muestra correspondencia):

Unidad de Trabajo / Resultados del aprendizaje	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
UT01	x				
UT02	x				
UT03		x			
UT04			x		
UT05				x	
UT06					x

## 7. Temporalización

A continuación, se plantea el calendario de ejecución de las unidades de trabajo ya descritas, la duración asignada es orientativa y puede modificarse y adaptarse durante el curso dependiendo del tipo de alumnado, recursos con los que se pueda contar en clase o posibles imprevistos:



Unidad de Trabajo		Duración prevista	Trimestre
UT01	<b>Metodología de análisis forense</b>	18	1
UT02	<b>Aplicación de metodologías de análisis forense</b>	22	1
UT03	<b>Realización de análisis forense en dispositivos móviles</b>	20	2
UT04	<b>Realización de análisis forense en cloud</b>	20	2
UT05	<b>Realización de análisis forense en IoT</b>	22	2
UT06	<b>Documentación y elaboración de informes de análisis forenses</b>	18	3
Duración total:		120	

## 8. Metodología

Los aspectos metodológicos que se pretenden aplicar en este módulo descansan en la idea de que el alumno se considere parte activa de la actividad docente, con esto se pretende involucrarlo en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades no como un mero contenedor de éstas sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo.

De igual forma se pretende que el alumno respete al profesor y a sus compañeros, respectando igualmente el material de la clase. Dado el poco material disponible para impartir este módulo, esta última premisa se convierte en vital para poder realizar un aprendizaje correcto de la materia.



Los medios que se implantarán en la medida de lo posible para conseguir estos fines son:

- Estructuración de la clase de la forma más óptima posible para aprovechar el espacio según el número de alumnos en el aula.
- Utilización de la pantalla digital o el proyector para realizar las explicaciones prácticas de software.
- Agrupación de algunas horas de clase en bloques de 2 sesiones lectivas, con el fin de poder planificar teoría y ejercicios prácticos en el mismo día.
- Realización de actividades en grupo que permitan, de una forma próxima y fácil, el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto.
- Agrupaciones de alumnos para realizar proyectos o ejercicios conjuntos.
- Planteamiento de actividades creativas donde el alumno pueda aportar su criterio a los temas comentados.
- Por otra parte, se plantea la necesidad de motivar e incentivar el interés del alumno por los temas referenciados en clase, esto se concreta en los puntos siguientes:
  - Acercamiento de los temas didácticos al mundo real, aportando publicaciones y documentación de productos lo más conocidos y asequibles posible.
  - Desmitificando la teoría más abstracta y convirtiéndola en cosas tangibles. Es decir, analizando el punto de vista práctico de los conceptos expresados en clase.
  - Planteando ejemplos de aplicación de los trabajos en clase en el mundo laboral real (o lo más cercano posible) de forma que se vaya formando la imagen, en cada alumno, de su perfil profesional.



- Se utilizará en la medida de lo posible la plataforma Moodle proporcionada por la Junta de comunidades, integrado en Educamos CLM, para proporcionar a los alumnos materiales de consulta, así como ejercicios y tareas.

## 9. Evaluación

La evaluación será continua, formativa y sumativa, considerándose además de las pruebas objetivas, el trabajo en clase, el progreso, el interés por el módulo, la atención, etc.

### 9.1. *El proceso de evaluación*

#### 9.1.1. Evaluación inicial

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo se realizará un pequeño debate que permitirá saber cuál es el nivel de conocimientos del alumno sobre cada tema, realizando introducciones sobre aquellos aspectos necesarios para el tema que el alumno no tiene o no ha adquirido completamente, o una pequeña introducción al tema. Se orientará a los alumnos acerca de los contenidos del tema para que los ubiquen dentro de los conocimientos informáticos adquiridos en el curso pasado, o bien en unidades de trabajo anteriores.

En el caso de que Unidades de Trabajo anteriores sirvan como base a una nueva Unidad de Trabajo, los alumnos en esta fase realizarán un repaso de esos conceptos.



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

### **9.1.2 Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado**

Utilizando la observación y el análisis de los trabajos desarrollados, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. El trabajo en equipo
2. La investigación de los contenidos
3. La asistencia regular a clase
4. La puntualidad
5. La correcta utilización del material y equipos
6. Participación en clase
7. Realización y presentación de los trabajos obligatorios solicitados por el profesor.
8. La elaboración de los trabajos optativos
9. Pruebas escritas, con contenidos teóricos y prácticos

Se considera que estos instrumentos de evaluación son adecuados para los criterios de evaluación de este módulo.

### **9.1.3 Evaluación sumativa**

Al final de ciertos bloques de unidades de trabajo, fundamentales para proseguir el desarrollo del módulo, se realizarán pruebas específicas de evaluación escritas llevadas a cabo por el alumno de forma individual. En ciertas unidades de trabajo se realizarán proyectos o ejercicios de síntesis que deberán ser entregados en una fecha límite que serán calificados en ese trimestre.



## **9.2 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación, agrupados por resultados del aprendizaje, son los siguientes:

### **1. Aplica metodologías de análisis forense caracterizando las fases de preservación, adquisición, análisis y documentación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los dispositivos a analizar para garantizar la preservación de evidencias.
- b) Se han utilizado los mecanismos y las herramientas adecuadas para la adquisición y extracción de las evidencias.
- c) Se ha asegurado la escena y conservado la cadena de custodia.
- d) Se ha documentado el proceso realizado de manera metódica.
- e) Se ha considerado la línea temporal de las evidencias.
- f) Se ha elaborado un informe de conclusiones a nivel técnico y ejecutivo.
- g) Se han presentado y expuesto las conclusiones del análisis forense realizado.

### **2. Realiza análisis forenses en dispositivos móviles, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el proceso de toma de evidencias en un dispositivo móvil.
- b) Se han extraído, decodificado y analizado las pruebas conservando la cadena de custodia.
- c) Se han generado informes de datos móviles, cumpliendo con los requisitos de la industria forense de telefonía móvil.
- d) Se han presentado y expuesto las conclusiones del análisis forense realizado a quienes proceda.



**3. Realiza análisis forenses en Cloud, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desarrollado una estrategia de análisis forense en Cloud, asegurando la disponibilidad de los recursos y capacidades necesarios una vez ocurrido el incidente.
- b) Se ha conseguido identificar las causas, el alcance y el impacto real causado por el incidente.
- c) Se han realizado las fases del análisis forense en Cloud.
- d) Se han identificado las características intrínsecas de la nube (elasticidad, ubicuidad, abstracción, volatilidad y compartición de recursos).
- e) Se han cumplido los requerimientos legales en vigor, RGPD (Reglamento general de protección de datos) y directiva NIS (Directiva de la UE sobre seguridad de redes y sistemas de información) o las que eventualmente pudieran sustituir las.
- f) Se han presentado y expuesto las conclusiones del análisis forense realizado.

**4. Realiza análisis forense en dispositivos del IoT, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los dispositivos a analizar garantizando la preservación de las evidencias.
- b) Se han utilizado mecanismos y herramientas adecuadas para la adquisición y extracción de evidencias
- c) Se ha garantizado la autenticidad, completitud, fiabilidad y legalidad de las evidencias extraídas.



- d) Se han realizado análisis de evidencias de manera manual y mediante herramientas.
- e) Se ha documentado el proceso de manera metódica y detallada.
- f) Se ha considerado la línea temporal de las evidencias.
- g) Se ha mantenido la cadena de custodia.
- h) Se ha elaborado un informe de conclusiones a nivel técnico y ejecutivo.
- i) Se han presentado y expuesto las conclusiones del análisis forense realizado.

**5. Documenta análisis forenses elaborando informes que incluyan la normativa aplicable.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el objetivo del informe pericial y su justificación.
- b) Se ha definido el ámbito de aplicación del informe pericial.
- c) Se han documentado los antecedentes.
- d) Se han recopilado las normas legales y reglamentos cumplidos en el análisis forense realizado.
- e) Se han recogido los requisitos establecidos por el cliente.
- f) Se han incluido las conclusiones y su justificación.

**9.3 Criterios de calificación**

Es requisito indispensable para la superación del módulo que el alumno supere cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo de acuerdo a los criterios de calificación establecidos.



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

Una vez superados todos los resultados de aprendizaje, la calificación final del módulo se obtendrá sumando la calificación obtenida en cada uno de los Resultados de aprendizaje, de acuerdo con los porcentajes de ponderación.

Del resultado se tomará la parte entera, redondeando por exceso la cifra si la parte decimal resultase ser igual o superior a 5.

La calificación final del módulo, por lo tanto, se establecerá según los siguientes puntos:

- El rango de calificación será de 1 a 10 valor entero.
- El peso de las calificaciones de los RRAA se realizará mediante una media ponderada. (Véase Tabla siguiente)
- El valor mínimo en los RRAA para considerar que las capacidades profesionales han sido alcanzadas será de 5, para poder realizar la media.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDAD DE TRABAJO	% ASIGNADO A CADA RA
RA1. Aplica metodologías de análisis forense caracterizando las fases de preservación, adquisición, análisis y documentación.	UT01	30%
RA2. Realiza análisis forenses en dispositivos móviles, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.	UT02	17,5%
RA3. Realiza análisis forenses en Cloud, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.	UT03	17,5%
RA4. Realiza análisis forense en dispositivos del IoT, aplicando metodologías establecidas, actualizadas y reconocidas.	UT04	17,5%
RA5. Documenta análisis forenses elaborando informes que incluyan la normativa aplicable.	UT05	17,5%
	TOTAL	100%



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

Cada resultado de aprendizaje está dividido en criterios de evaluación que serán evaluados mediante varios instrumentos de evaluación, pudiendo un instrumento de evaluación evaluar diferentes criterios de evaluación.

El rango de calificación de un criterio de evaluación será de 0 a 10 y el valor mínimo para considerar que el criterio de evaluación está logrado será de 5.

Para la evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los diferentes criterios de evaluación que tienen asociados, donde cada uno de estos podrá ser evaluado con un instrumento de evaluación, donde el cómputo global asociado a cada resultado de aprendizaje se podría resumir en los siguientes porcentajes asociados a los instrumentos y criterios de evaluación:

- Pruebas de contenido: 40 % de la nota
- Actividades de clase y prácticas: 60 % de la nota

Para superar cada evaluación es necesario:

- Haber obtenido al menos un 4,5 en las pruebas de contenido realizados.
- Haber obtenido al menos un 5 de media en el conjunto de las diferentes actividades de clase y prácticas.
- No haber perdido el derecho a la evaluación continua.

**No se considera la evaluación superada si no se cumplen los criterios anteriores.**



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

**El alumno deberá superar cada uno de los resultados de aprendizaje. La nota final del módulo corresponde a la media ponderada de la nota obtenida en las evaluaciones de cada uno de los resultados de aprendizaje.**

**Si el alumno no supera uno o varios resultados de aprendizaje, la nota final será de suspenso.**

En el caso de que la calificación obtenida tenga decimales, se realizará el redondeo para la evaluación. Por ejemplo, si el alumno tiene un 5,8 se le redondea al siguiente entero superior, es decir a 6. En cambio, si tiene un 7,2 se le redondea a un 7. En calificaciones inferiores a 5, se redondea a la baja siempre.

**Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:**

Tanto las actividades de clase, como las pruebas prácticas y los proyectos son individuales y deben ser realizados por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.

En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá calificación de 1, independiente de lo que presente el alumno.

Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de una prueba práctica de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una calificación de 1 en cada una de las pruebas plagiadas.

#### ***9.4 Recuperación***

El alumno deberá recuperar los Resultados de Aprendizaje no superados en el examen final que se realizará en la primera convocatoria ordinaria. Solo se deberán recuperar únicamente aquellos Resultados de Aprendizaje no superados. En el caso de no recuperar los Resultados de Aprendizaje, entonces la calificación final del módulo no podrá ser superior a 4, considerándose el mismo suspenso.

Se debe tener en cuenta que la evaluación por Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación conlleva que las recuperaciones se deben realizar sobre los Resultados de Aprendizaje no logrados.

Para poder realizar este examen es necesario haber presentado todos los trabajos prácticos solicitados por el profesor a lo largo de todo el curso.

En la recuperación la calificación será igual que en primera instancia (0-10).

#### **Acceso a la segunda convocatoria ordinaria**

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación preparada por los



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

Antes de la realización de la segunda convocatoria ordinaria si el profesor lo considera oportuno se programarán ejercicios de recuperación que se deberán de entregar en la fecha establecida. Dichos ejercicios consistirán en la realización de trabajos, resúmenes y/o ejercicios extra para potenciar los conocimientos del módulo, y su entrega será requisito previo a la realización de la prueba de recuperación.

En el examen de la segunda convocatoria ordinaria, los alumnos deberán examinarse de los resultados de aprendizaje que no se hayan conseguido superar en la primera convocatoria, a través de una prueba única.

#### **9.4.1 Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados**

Dado que se utiliza la plataforma educamosCLM a lo largo del módulo, los alumnos tienen a su disposición el conjunto de ejercicios que les pueden servir de refuerzo para superar el examen de la segunda convocatoria ordinaria.

Se realizará una prueba final por cada una de las convocatorias ordinarias, esta prueba supondrá el 100% de la calificación, estando está comprendida entre 1-10. El



alumno deberá obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 para superar el módulo.

### **9.5 Pérdida de la evaluación continua**

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 25% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

En este módulo, el porcentaje de faltas injustificadas que puede tener un alumno antes de perder el derecho a la evaluación continua es: 30 horas.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor.

Adicionalmente, para fomentar el cuidado y corresponsabilidad del material de clase y prepararles para el trabajo en empresa de forma responsable, los alumnos que causen daño intencionado o por negligencia no cuiden el mismo deberán reparar el daño causado al amparo de la Ley de Autoridad del Profesorado. En el caso de que no reparen el daño causado **perderán el derecho a la evaluación continua en todos los**



**módulos en los que estén matriculados.** Los alumnos volverán a ser evaluados de forma continuada cuando reparen el daño causado.

#### **9.5.1. Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua**

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aun así, el alumno deberá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor PREVIA realización del examen. En el caso de no entregar los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

La calificación final obtenida se calculará según lo descrito en el apartado 9.3 de esta programación didáctica.

#### **9.5.2. Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua**

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 25% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la



Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.

4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos indicados por el profesor.

#### **9.5.3. Casos específicos**

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

Independientemente de lo anterior, es responsabilidad del alumno realizar un seguimiento de las explicaciones realizadas en clase, para poder entregar los proyectos y realizar los exámenes con el resto de la clase.

#### **9.6. Autoevaluación del profesorado**

La autoevaluación del profesorado está englobada en el Proyecto Educativo del Centro (según su plan de autoevaluación del centro), y se percibe como una forma de mejora y calidad de la enseñanza.

La autoevaluación del profesorado es una práctica constante y continua en el Departamento de Informática, que demuestra a lo largo de cada curso escolar una innovación de metodologías y capacidad de inventiva para poder impartir enseñanzas



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

a pesar de los escasos recursos materiales de los que dispone. Esta autoevaluación del trabajo docente suele ser un proceso interno, de reflexión intrínseca y de necesidad esencial en el trabajo del profesorado. Conviene sin embargo realizar una reflexión escrita de forma periódica, por lo que una vez terminadas las evaluaciones del primer y segundo trimestre, el profesorado realiza una autoevaluación de su trabajo y metodología empleada. En esa autoevaluación se recogerán los siguientes aspectos:

**Medidas tomadas durante el trimestre que se deben autoevaluar:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,...)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones
10. Departamentales

**Medidas que se deben tomar durante el siguiente trimestre:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,...)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones

**Resultados académicos:**

1. Porcentaje de alumnos por tramos de calificación.
2. Porcentaje de abandonos o renuncias de convocatorias
3. Número de faltas de asistencia

**10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

En ningún caso se realizarán adaptaciones curriculares significativas.

**11. Material didáctico**

Los recursos necesarios para impartir este módulo son los siguientes:

- Pizarra



- Retroproyector y pantalla.
- Ordenadores con Windows, Microsoft Office, Acrobat Reader, Winrar, Visual Studio Code, Autopsy, Virtual Box, Volatility.
- Conexión a Internet
- Teams y portal Educamos
- Impresoras

### **Cuidado del material**

En la situación actual en la que nos encontramos, con unos presupuestos ajustados y un material escaso, se hace IMPRESCINDIBLE en el Departamento de Informática exigir un cuidado del material a los alumnos. Afortunadamente, esta necesidad viene incluso amparada por ley de CLM, por lo que, en el caso de rotura del material por parte de un alumno, se exigirá el cumplimiento de la Ley de Autoridad del Profesorado, donde se especifica, en su Artículo 7:

#### **"Artículo 7. Responsabilidad y reparación de daños.**

*Los alumnos/as o personas con él relacionadas que individual o colectivamente causen, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos informáticos, incluido el software, o cualquier material del centro, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento, cuando no medie culpa in vigilando de los/as profesores/as. Asimismo, deberán restituir los bienes sustraídos, o reparar económicamente el valor de estos.*

*2. En todo caso, quienes ejerzan la patria potestad o la tutela de los menores de edad serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente."*



IES ARCIPIRESTE DE HITA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
Programación didáctica del módulo: Análisis Forense Informático  
Curso de Especialización Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías  
de la Información  
Curso 2025/2026

En el caso de que un alumno cause daño a las instalaciones o material, se amonestará de la acción por escrito informando a Jefatura de Estudios para que tome las medidas disciplinarias oportunas, y gestione la aplicación del artículo mencionado anteriormente.

Como se ha comentado en el apartado 9.6, los alumnos que causaran daño a las instalaciones o material y no reparen el daño causado perderán el derecho a la evaluación continua.

## 12. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares son muy importantes para la motivación del alumnado, por lo tanto, siempre que sea posible se organizarán salidas que sean provechosas para los alumnos (Como ferias de informática, empresas de informática, etc.). Incluso si es posible se contactará con antiguos alumnos para que den una charla a los alumnos actuales sobre su visión del mundo laboral después de haber obtenido el título.

## 13. Bibliografía

- “Análisis Forense Informático”. Francisco José de Haro Olmo, Ángel Jesús Varela Vaca, Pilar Pavón Rosana, María Carmen Romero Ternero. Edición Paraninfo.
- “Análisis Forense Informático”. Mario Guerra Soto. Edición Ra-Ma.
- Material elaborado por el profesor.